

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dieciocho (18) de octubre del dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00234 00
Demandante	BAN100 S.A. (antes BANCO CREDIFINANCIERA S.A.)
Demandado	SERGIO ANDRES MONTOYA JIMENEZ
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora Escrito – No Accede Reasumir Poder– No Comparte Enlace.
Sustanciación	243

Se incorpora al expediente escrito allegado a esta dependencia judicial, el día 18 de septiembre, suscrito por la señora ELIANA MORENO PEDROZA, solicitando reasumir el poder otorgado al Grupo GER S.A.S y además se le comparta el enlace del expediente digital.

Revisado el expediente encuentra este despacho judicial que solo se reconoció personería dentro del proceso al abogado **JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ**, portador de la T.P. **246.738**, del C.S. de la J., y sería quien dentro del presente podría sustituir y reasumir el poder conferido, por lo tanto no procede su primera solicitud en cuanto al poder conferido.

Por lo anterior tampoco procede la solicitud de compartir el enlace al expediente, pues no cuenta con reconocimiento dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **037** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de **octubre** de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria